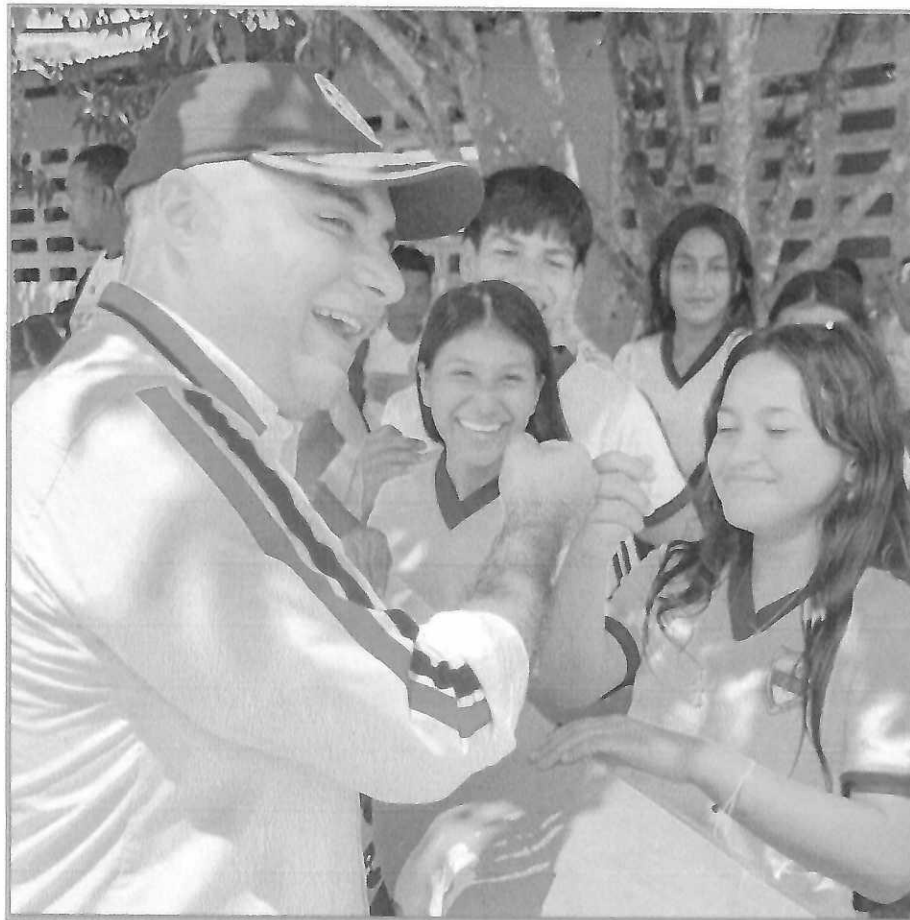


## **INFORME CUALITATIVO POAIV – 2023 ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
CAQUETÁ**

## 1. INFORME CUALITATIVO FINAL POAIV 2023 – ETC CAQUETÁ

### 2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 001699/ del 05 de octubre del año 2022 (calendario académico 2023) y la Directiva número 001 del 17 de enero de 2023 emitida por la Dirección Administrativa y Financiera. El equipo interdisciplinario realizó visitas de seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral y a las tareas delegadas durante las cinco (5) semanas de desarrollo institucional que comprende el tiempo dedicado a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión y/o ajuste al Plan Educativo Institucional (PEI) y la de seguimiento y evaluación.

Igualmente, el Equipo Pedagógico Interdisciplinario de la Oficina de Calidad Educativa, desarrolló proceso de acompañamiento pedagógico a los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales del Departamento del Caquetá durante el primer semestre del año 2023.

El trabajo desarrollado por el equipo se centró principalmente en las siguientes actividades:

- Recepción de los PEI y demás documentos allegados trabajados en las semanas de desarrollo institucional en la vigencia 2023, inmersas en la Resolución 001699/ del 05 de octubre de 2022 por la cual se establece el calendario académico año 2023.
- Retroalimentación de los PEI y demás documentos allegados por los establecimientos educativos de la vigencia 2023.
- Acompañamiento en sitio a los Establecimientos Educativos brindando asesoría sobre planes de estudio, talleres pedagógicos, sobre asuntos curriculares, didácticos o disciplinarios.
- Durante la vigencia 2023 se emitieron conceptos técnicos pedagógicos para la apertura, reapertura o cierre de sedes educativas, ampliación de niveles y/o articulación con educación superior (Universidad de la Amazonia, UNAD) y el SENA.
- De la misma manera se logró emitir conceptos técnicos y pedagógicos para otorgar licencias de funcionamiento a Establecimientos Educativos para el

desarrollo Humano ETDH, Educación Preescolar Básica Y Educación por ciclos y Centros de Enseñanzas Automovilísticas (CEA) de carácter privado.

### 3. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023. (Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora).

3.1 Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes, para las niñas y los niños de primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales, rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

Para la vigencia 2023 se priorizó la atención a los territorios Rurales y Rurales dispersos con la continuidad del modelo de Educación inicial, según la Resolución 000263 del 22 de febrero de 2023 por medio de la cual se autorizó la continuidad del modelo en la ruralidad y la ruralidad dispersa con metodología preescolar no escolarizado, semiescolarizado y crear el grado jardín de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios PDET del Departamento Del Caquetá. Para ello la Dirección Administrativa y Financiera de la secretaria de Educación Departamental procedió al nombramiento temporal de veinte (20) Maestras itinerantes para veinte (20) Instituciones Educativas, focalizadas en los municipios de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán, con el fin de brindar educación y orientación a un total doscientos cuarenta (240) niños y niñas distribuidos en Diez (10) establecimientos educativos por Municipio.

#### ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - VIGENCIA 2023

No.	E.E FOCALIZADOS	CODIGO DANE	SEDE	CODIGO DANE	No. N. N A ATENDER	MODELOS	
						JARDIN	TRANSICIÓN
1	I.E.R, BELLAVISTA	213753004560	BELLAVISTA	218753004560	12	X	x
2	I.E. R. ALTO QUEBRADON	218753001234	ALTO QUEBRADON	218753001234	12	X	x

3	I.E.R. SAN JUAN DE LOSADA	218753000734	SAN AJAN DE LOSADA	218753000734	12	X	X
4	I.E.R. FUNDADORES	218753002648	FUNDADORES	218753002648	12	X	X
5	I.E.R. CRISTALINA DEL LOSADA	218753001125	CRISTALINA DEL LOSADA	218753001125	12	X	X
6	I.E.R. LA SAMARIA	218753002931	LA SAMARIA	218753002931	12	X	X
7	I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	218753000378	SANTO DOMINGO SAVIO	218753000378	12	X	x
8	SAN JOSE DE CAQUETANIA	218753002907	SAN JOSE DE CAQUETANIA	218753002907	12	x	x
9	I.E.R LA INMACULADA	218753003822	LA INMACULADA	218753003822	12	x	X
10	I.E.R. GUAYABAL	283753001541	GUAYABAL	283753001541	12	X	X

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA - VIGENCIA 2023.**

No.	EE FOCALIZADOS	CODIGO DANE	SEDE	CODIGO DANE	No. NIÑOS A ATENDER	MODELOS	
						JARDÍN	TRANSICIÓN
1	I.E R MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	218150002163	BERLIN	218150001744	12	x	X
2	I.E.R_ EL EDÉN	218150000667	EL EDEN	218150000667	12	x	X
3	I.E R. SAN PEDRO CLAVER	218151301035	SAN PEDRO CLAVER	218150031035	12	x	X
4	I.E.R. MONSERRATE	217515000578	MONSERRATE	217515000578	12	X	X
5	I.E, R, LA SARDINATA	218150002040	LA SARDINATA	218150002040	12	X	X
5	I.E.R. LOS CRISTALES	218150000365	LOS CRISTALES	218150000365	12	X	X
7	I.E.R. PEÑAS COLORADAS	218150000526	JUAN PABLO II	218150000390	12	X	X

8	I.E. R. SANTAFE DEL CAG UÁN	218150000683	SANTAFE DEL CAG UÁN	218150000683	12	X	X
9	I.E.R. TEUSAQUILLO	218150000501	EL VERGEL	218150000501	12	X	X
10	I.E. R. JOSE ANTONIO CALAN	213150000331	JOSE ANTONIO GALAN	218154000331	12	X	X

3.2 Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los establecimientos educativos oficiales y apoyar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará en con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación Preescolar, Básica, Media Y Superior. Lo anterior con el fin de ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los Establecimientos Educativos en ambientes de aprendizaje propicio para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

Se realizo labores de seguimiento y apoyo a la supervisión de los contratos de obra pública e interventoría suscrito a efectos de alcanzar los objetivos de construcción y/ o mejoramiento de infraestructuras físicas en los 15 municipios no certificados del Departamento: Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguan, Solano, Solita, Valparaíso.

Se logró adelantar una serie de intervenciones en la infraestructura física de varias sedes educativas; en los componentes de batería sanitaria, restaurantes escolares y aulas de clase. Algunas metas que no se lograron alcanzar se originaron por el retraso en las obras por parte de los contratistas lo cual ocasionó la suspensión del contrato y se impusieron las sanciones pertinentes, se realizó liquidación contractual a efectos de liberar recursos para garantizar la ejecución faltante en un nuevo plazo de acuerdo con las decisiones procedentes en el campo Administrativo y Legal entre ellas tenemos:

### **CUADRO RESUMEN DE LAS DE OBRAS CON INCUMPLIMIENTO 2023**

**Recomendación:** Es importante terminar el proceso de liquidación para la liberación de los recursos que permitan la culminación de la fase II de las obras iniciadas y no terminadas, de manera que garanticen la funcionalidad de las obras. De las 46 obras, quedan 25 pendientes por culminar; éstos últimos fueron reportados como hallazgos, por parte de Control interno.

Sujetos a planes de mejoramiento para la vigencia 2024.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	N°. CONTRATO	VALOR	PORCENTAJ E EJECUTADO
CURILLO	ANGEL CUNIBERTI	ANGEL CUNIBERTI	202100000429	\$ 93.222.583	73%
ALBANIA	EL DORADO	EL DORADO	202100000429	\$99.848.191	74%
ALBANIA	ALBANIA	PEREGRINO LOZANO	202100000429	\$107.004.097	82%
BELEN	SAN LUIS	SAN LUIS	202100000429	\$127.809.984	52%
BELEN	EL PORTAL LA MONO	PORTAL LA MONO	202100000429	\$69.416.337	48%
MORELIA	JUAN XXIII	ROCHELA ALTA	202100000429	\$67.286.515	50%
SAN VICENTE	DANTE ALIGHIERI	DIEGO OMAR GARCIA	202100000429	\$107.0954.469	52%
SAN VICENTE	DANTE ALIGHIERI	ANTONIO NARIÑO	202100000429	\$79.842.965	53%
SAN VICENTE	DANTE ALIGHIERI	ANTONIO NARIÑO	202100000429	\$56.944.204	52%
SAN VICENTE	VERDE AMAZONICO	SANTA ISABEL	202100000429	\$56.402.818	49%
SAN VICENTE	VERDE AMAZONICO	VERDE AMAZONICO	202100000429	\$72.582.923	55%
SAN VICENTE	ARENOSO	LA PRADERA	202100000429	\$108.348.689	79%
PUERTO RICO	LA AGUILILLA	LA AGUILILLA	202100000429	\$48.583.781	48%
PUERTO RICO	SAGRADOS CORAZONES	BETHEL	202100000429	\$107.497.267	83%
PUERTO RICO	SAGRADOS CORAZONES	PUERTO LIMON	202100000429	\$70.535.482	52%
CARTAGEN A DEL CHAIRA	AGROECOLOGICO AMAZONICO	AGROECOLOGICO	202100000429	\$59.632.338	49%
CARTAGEN A DEL CHAIRA	DIVINO NIÑO	RUBI	202100000429	\$44.168.575	30%

CARTAGEN A DEL CHAIRA	DIVINO NIÑO	DIVINO NIÑO No.. 2	202100000429	\$35.476.180	34%
CARTAGEN A DEL CHAIRA	DIVINO NIÑO	DIVINO NIÑO No.. 2	202100000429	\$40.537.519	30%
LA MONTAÑITA	PALMA ARRIBA	PALMA ARRIBA	202100000429	\$55.326.237	37%
LA MONTAÑITA	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	202100000429	\$67.704.553	44%
LA MONTAÑITA	SIMON BOLIVAR	MIXTA UNION PENEYA	202100000429	\$60.218.612	53%
LA MONTAÑITA	MATE GUADUA	NUEVA MATEGUADUA	202100000429	\$60.218.612	53%
LA MONTAÑITA	MATE GUADUA	NUEVA MATEGUADUA	202100000429	\$79.330.918	51%
SOLITA	INTERNADO RURAL ESCOLAR SOLITA	INTERNADO ESCOLAR	202100000429	\$164.870.615	75%

## ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS POR ACCIONES JUDICIALES

En diferentes municipios del Departamento de Caquetá, se ha presentado una serie de acciones judiciales y de emergencias en varias sedes educativas localizadas; motivo por el cual se ha hecho necesaria una labor de estructuración técnica para dotar de infraestructura básica, que permita una óptima prestación del servicio educativo. Se ha recopilado documentos y exigencias para establecer los componentes y de esta manera dar alcance a la integralidad funcional requerida.

RELACION DE INVERSIONES ESTIMADAS (Precios 202306)				
No.	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	COMPONENTE	VALOR
	<b>SAN VICENTE DEL CAGUAN</b>			<b>421.240.554</b>
1	I.E.R. LOS ANDES	LAS MORRAS	Construcción aula escolar tipo 1	185.881.270
2	I.E.R. LOS ANDES	LUSITANIA	Construcción aula escolar tipo 1	191.159.539
			Mejoramiento batería sanitaria tipo 1	44.199.745
	<b>CARTAGENA DEL CHAIRÁ</b>			<b>184.780.271</b>
3	I.E.R. EL EDÉN	LOS ESPEJOS	Construcción aula escolar tipo 1	184.780.271
	<b>EL DONCELLO</b>			<b>17.476.508</b>
4	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	MARCO FIDEL SUÁREZ	Reforzamiento de muros fachadas int	17.476.508
<b>VALOR INVERSION EN INFRAESTRUCTURA</b>				<b>\$623.497.333</b>
<b>VALOR INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION 8%</b>				<b>\$49.879.787</b>
<b>VALOR TOTAL PROYECTO PRIORITARIO 01</b>				<b>\$673.377.120</b>

Respecto a las acciones de verificación de las condiciones en la que operan los establecimientos educativos se procedió a obtener información mediante visitas técnicas para recopilar aspectos puntuales, suministrados por los directivos docentes con los cuales se establecieron los diagnósticos en aspectos de infraestructura y titularidad de cada sede educativa, el cual se convierte en un instrumento esencial para organización del plan Nacional de Infraestructura Escolar.

Adicional, se designó un profesional adscrito a esta dependencia para participar en el comité de seguimiento encargado de elaborar la norma técnica NTC 6705 que comprende la elaboración de planes de Infraestructura Escolar, la cual se adelanta de manera conjunta entre el MEN y el ICONTEC. La misma logró ser aprobada y se implementó un plan piloto en el ETC Caquetá.

3.3 Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC particularmente las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la Educación Post Media, este propósito incluye la re significación de la Educación Media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

Mediante los Decretos N° 0001327 del 25 de noviembre del 2022, N° 000438 del 18 de abril de 2023, N° 000542 del 19 de mayo de 2023 y N° 000881 del 16 de agosto de 2023, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (**\$1724.186.450**), se logró garantizar el suministro de Alimento a Mil novecientos



ochenta y dos (1982) estudiantes de sesenta (60) residencias escolares durante la vigencia 2023.

Durante la vigencia 2023 también se logró garantizar la prestación del servicio de transporte escolar a Dos mil veintidós (2022) estudiantes de cuarenta y cuatro (44) establecimientos educativos, mediante los Decretos N°000198 del 20 febrero de 2023, N°000634 del 09 de junio de 2023 y N°0001110 de 25 de junio de 2023 por valor de MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS Mcte (**\$1.117.908.350.**)

Igualmente, dentro de la vigencia 2023, la Secretaría de Educación del Caquetá realizó contratación de nueve (9) profesionales de apoyo intérpretes de LSC y modelo lingüística, con la cual garantizo la atención educativa especializada a cuatrocientos sesenta y cinco (465) estudiantes con discapacidad SD registrados en el SIMAT en los quince (15) Municipios no certificados en educación del departamento por un valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE (**\$122.000.000**) Además, el ente territorial adquirió póliza de seguro estudiantil que amparó al 100% de los estudiantes Registrados en el SIMAT, mediante póliza 3100025955-0, con cubrimiento desde el 19 de junio de 2023 hasta el 16 de octubre de 2024, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Mcte (**\$ 248.342.682**), el cual cubrió a cuarenta y siete mil seiscientos veintiún (47.621) estudiantes.

## **BALANCE DE LA GESTIÓN**

Presente el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral **12.2.2 del documento de orientaciones**. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6 ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Realizado el análisis de las metas propuestas en el instrumento V2, para la vigencia del 2023 el nivel de cumplimiento fue de un 100%.

7 **Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?**

Las actividades que se cumplieron en el nivel esperado de acuerdo a la meta propuesta en el instrumento V2 fueron: control normativo, personal y jornada laboral, cobertura y permanencia, educación inicial, convivencia escolar, gestión dirección y gobierno escolar, sistema de información, educación privada, calidad y pertinencia, garantía del derecho, atención a grupo de protección, y asociación de padres de familia.

En análisis acucioso realizado por la Secretaría de Educación en el instrumento V2 las actividades programadas se cumplieron en un 100%, donde se resalta las visitas a los establecimientos educativos en el desarrollo de las semanas institucionales relacionados con el cumplimiento de la jornada laboral cincuenta (50) establecimientos Rurales y Urbanos; cincuenta y tres (53) auditorías realizadas a los recursos asignados para cubrir la estrategia de transporte escolar y residencias escolares.

Respecto a la ejecución del plan de visitas en lo referente a la actividad – Conformación de asociación de padres de familia, se pudo evidenciar desinterés por parte de la comunidad educativa de conformar este tipo de organizaciones, aludiendo a la tramitología, tiempo y recurso que deben invertir para la conformación y legalización de las mismas; no obstante, existiendo el compromiso y responsabilidad de dar cumplimiento, como funcionarios de secretaria se han realizado orientaciones a los directivos docentes para que ellos sensibilicen de manera asertiva a las comunidades sobre la importancia de cumplir con esta directriz emitida por el Ministerio De Educación Nacional y que también esta hace parte de las actividades priorizadas en la matriz.

**8 Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año 2023? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

- La situación que motivaron mayor número de peticiones, quejas y reclamos estuvieron relacionadas con el manejo inadecuado de los fondos de servicios educativos por parte de algunos directivos docentes, siendo esta la más reiterativa durante la vigencia 2023, interpuesta por las comunidades educativas.

-En relación a lo anterior la secretaria de educación departamental fortaleció a la oficina de inspección y vigilancia con un profesional designando especialmente para hacer seguimiento y control (auditoria especial) a los recursos girados a los establecimientos educativos para cubrir la estrategia de transporte escolar y residencias escolares. Para lo cual se precisa un número de ciento cuatro (104) actuaciones realizadas.

- Quejas por el ausentismo laboral de algunos docentes, directivos docentes y administrativos quienes incumplen con sus jornadas laboral, dichas quejas son presentadas con frecuencia por parte de la comunidad educativa.

Conforme a lo mencionado, la Secretaria De Educación emitió la Directiva 001 del 17 de enero de 2023, a través de la Dirección Administrativa Y Financiera, donde se brindó las orientaciones a los Directivos Docentes con el cumplimiento de la jornada laboral y académica, además se realizó visita en el sitio para hacer el seguimiento y verificación de la misma a cincuenta (50) Establecimientos Educativos urbanos y rurales con un equipo interdisciplinario, que hicieron los desplazamientos durante la semana de desarrollo institucional, comprendida en las fechas: del 20 al 23 de junio de 2023. En dichas visitas se hicieron acciones como: llamados a lista de asistencia, se levantaron actas, se emitieron informes y finalmente se remitieron a la dirección administrativa y financiera para lo pertinente.

- Quejas presentadas por la ilegalidad de los establecimientos sin licencia de funcionamiento.

De acuerdo a lo anterior y en competencia de la oficina de inspección y vigilancia, como acción preventiva se emitió la comunicación externa 0036 del 31 de marzo de 2023, dirigida a los alcaldes municipales, coordinadores de educación, Rectores Y Directores De Establecimientos Educativos, donde se les informó la relación de todos los Establecimientos Educativos no Oficiales que se encuentran legalmente constituidos, los cuales fueron divulgados mediante comunicados de prensa, escritos, radiales entre otras. De la misma manera se realizaron acciones de verificación en terreno para comprobar su legalidad, en ellos se encontraron algunas que no cumplían con los requisitos legales para funcionar, por tanto, se les sensibilizo acerca de la importancia de legalizarse y para ello se les oriento sobre los requisitos exigidos para tal fin, producto de ellos se logró que cuatro (4) establecimientos educativos no oficiales (ETDH, educación preescolar básica y media y educación para adultos) se legalizaran.

- Quejas por la inadecuada conformación y operatividad de los gobiernos escolares, conforme lo establece la normatividad vigente.

Las oficinas de Calidad Educativa realizaron actuaciones en sitio a Diecisiete (17) Establecimientos Educativos y la realización de talleres presenciales y virtuales con la asesoría de funcionarios del Ministerio de Educación Nacional y orientados por funcionarios de la oficina de calidad educativa de la Secretaria De Educación, especialmente a los directivos que habían sido vinculados recientemente y que desconocían del tema.

- Quejas en lo relacionado con la prestación de servicio de residencias escolares, de la prestación de servicio de transporte escolar y por el servicio del programa PAE.

La oficina de Cobertura Educativa realizó treinta (30) visitas en sitio, con el propósito de verificar las condiciones mínimas a cumplir para el funcionamiento de los restaurantes escolares, en estas se dejaron unos compromisos y acciones de mejora, donde se asumieron responsabilidades compartidas (establecimientos educativos y secretaria de educación).

**9 Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

A través de la directiva número 002 del 24 de enero de 2023 la oficina administrativa y financiera con el apoyo de la oficina de inspección y vigilancia emitieron las orientaciones para la correcta y adecuada audiencia pública de Rendición de Cuentas año 2022 y la vez se les solicitó informe de la realización de la misma a cada una de los Directivos Docentes de los ciento cuarenta y cuatro (144) Establecimientos Educativos Oficiales; Posterior a ello, la Dirección Administrativa y Financiera por intermedio de la oficina de Contabilidad, conjuntamente con la oficina de Inspección y Vigilancia verifican y tabulan la información recibida, de ella se hace un análisis y se emite el informe respectivo, donde se da a conocer a los Entes de Control sobre las anomalías encontradas, del total de establecimientos educativos ciento cuarenta y cuatro (144), diez (10) enviaron la información solicitada en forma extemporánea; y dos (2) no lo enviaron, a los cuales se les aplicó el proceso disciplinario respectivo ( Control Interno Disciplinario).

**10 cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio De La Función De Inspección Y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo En La ETC?**

Se conformó equipos interdisciplinarios para atender casos relacionados con la convivencia escolar, manejo de los Fondos de los Servicios Educativos, presunto abuso sexual, entre otros. Los cuales fueron remitidos a los Entes de Control para lo de su competencia.

Se realizaron Visitas en sitio de Inspección y Vigilancia a los Establecimientos Educativos Privados que venían prestando el servicio educativo sin el lleno de los requisitos legales.

Adicional a ello, se realizaron capacitaciones presenciales interdisciplinarias a los directivos docentes de los ciento cuarenta y cuatro (144) establecimientos educativos en temas generales como (Fondos de Servicios Educativos, manejo de las Plataformas SIMAT, SIMPADE; órganos Colegiados, Convivencia Escolar, Resignificación de Manuales de Convivencia y de los Proyectos Educativos Institucionales- PEI, deberes y derechos de los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos.

Igualmente se cumplió con el proceso de inducción de los docentes y directivos docentes vinculados en virtud del concurso de méritos en la vigencia 2023.



**JACKELINE ORTIZ CABRERA**  
Secretaria de Educación Departamental.



**MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO**  
Asesora Oficina de Insp y Vigilancia.

Proyectó: José Fredy Triana Montealegre Profesional Universitario

